ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO A LA CRIMINALIDAD POR MICROCOMERCIANTES DE LEÓN [GUANAJUATO (MÉXICO)] ¿INDICADOR DE COHESIÓN O FALLA DE LA POLÍTICA CRIMINAL?

Jacobo Herrera Rodríguez[1]

Jesica María Vega Zayas[1]

Juan Antonio Rodríguez González[1]

Fecha de publicación: 01/07/2018

Sumario: 1. Introducción: 1.1) León como contexto. 1.2) Criminalidad, definición y variables circundantes. 1.3) La Política Criminal como dispositivo del Estado para prevenir la criminalidad. 1.4) Antecedentes de estrategias empleadas para afrontar y abatir la criminalidad contra comercios. 1.5) La oferta de estrategias preventivas de la criminalidad en León (Guanajuato). 1.6) Materiales y aparatos. 2. RESULTADOS: 2.1) Hallazgos cuantitativos y perfiles victimológicos de los negocios afectados. 2.2) Hallazgos cualitativos. 2.3) Discusión. - Referencias.

Resumen; Se presentan resultados de un trabajo cuya finalidad fue tener acercamiento con las estrategias que los microcomerciantes de León, Gto., México emplean para prevenirse y afrontar la criminalidad, además de relacionar éstas prácticas conductuales con las políticas criminales enfocadas al control de la criminalidad en la ciudad. Como marco teórico el trabajo se basó en una concepción socio-antropológica incluyendo componentes de la Teoría de la Construcción

[1] Universidad de Guanajuato (México)
herrerajacob@yahoo.com.mx

Metropolitana de Simmel (1988), así como la antropología urbana propuesta por Duhau y Giglia (2008). Como medio de recolección de datos se empleó una encuesta previamente validada que se aplicó de forma dirigida en 801 microcomercios de zonas consideradas semi-marginadas y marginadas de la zona metropolitana de León, Gto., México. Los resultados muestran que hay una interrelación importante entre las cifras de eventos criminales y las carencias en la estructura policial y de servicios públicos. Asimismo, el estudio permitió establecer un perfil victimológico de los comercios que ya han tenido que padecer la criminalidad así como un perfil de las estrategias de afrontamiento al fenómeno que los propios microcomerciantes emprenden distinguiendo aquellas que son mejores disuasivas de la delincuencia. Al final se exponen los fenómenos de la antropología urbana que juegan un papel funcional en la génesis y mantenimiento del delito.

1. INTRODUCCIÓN

En México desde hace aproximadamente 15 años se ha presentado una tendencia al alza en materia de delitos. La tipología cuantitativamente dominante sigue marcada por los delitos que atentan contra el patrimonio de las personas, aunque mediáticamente haya captado mayor espacio lo relativo a la criminalidad organizada. El hecho se vuelve más notorio en espacios citadinos, donde un delito particular que se refiere al robo a comercios localizados cerca de zonas habitacionales o también llamados microcomercios se ha vuelto cada vez más común.

La problemática no es exclusiva de México y en países como Colombia se reporta un rápido ascenso del total de los delitos después del año 2000, y de manera especial el rubro de los delitos contra el patrimonio (Acero y Pérez, 2008). Asimismo, en Chile, según cifras de la Cámara Nacional de Comercio, durante el segundo semestre del año 2009, el 46,2% de los establecimientos comerciales fue víctima de algún acto delictivo (Chile Seguro-Seguridad Pública Ministerio del Interior (2010).

En consecuencia, a ello se inició este trabajo de investigación con la idea de explorar las estrategias que los comerciantes emprenden para afrontar la criminalidad y buscar prevenir victimizaciones. De igual manera se buscó identificar los dispositivos y estrategias que en materia de prevención otorgan el Estado y las entidades policiales con la finalidad de poner en un contexto de comparación-discusión con los datos recabados y lo reportado en el trabajo de campo. Con respecto a la recolecta de datos, en este trabajo se empleó una encuesta por su facilidad para obtener información de grupos representativos (Galindo, 1998). Asimismo, la encuesta es un instrumento viable para la medición de actitudes, creencias, comportamientos, y es un recurso de investigación consistentemente utilizado en el ámbito de las ciencias sociales (Díaz de Rada, 2010).

Como marco de análisis y categorial se tomaron por una parte aspectos de la teoría de las metrópolis de Simmel (1988), así como la antropología urbana propuesta por Duhau y Giglia (2008), propuestas ambas en las que se otorga a factores como el crecimiento del espacio citadino y a la gentrificación, un rol de variables vinculadas con el incremento de la criminalidad. De Igual forma, se trabajó con las categorías criminológicas

de Política Criminal y criminalidad, principalmente tomando como referente la concepción de Rodríguez-Manzanera (2003) debido a su influencia teórica y académica en el contexto mexicano.

En cuanto a antecedentes contextuales estudios previos al presente realizados por el Observatorio Ciudadano de León (OCL) revelaron que las personas en sus colonias se reúnen poco para organizarse en torno a temas relativos a la Seguridad, ya que 35% de las personas que respondieron a un estudio exploratorio reportaron que pocas veces se dan reuniones para el abordaje de temas vinculados a la seguridad pública, mientras que un 38% respondieron que nunca se organizan encuentros para discutir el tema de la seguridad pública; a pesar de lo anterior un 26% de las personas participantes refirieron una organización frecuente de reuniones para mejorar el tema de la seguridad (OCL, 2017a).

1.1) León como contexto:

La ciudad de León es la zona urbana más grande del estado de Guanajuato y una de las seis más grandes del país. Entre su población destaca el sector obrero con predominio de dedicación a empleos precarios, que en buena parte se dedican a la industria de manufactura de diversos productos. En cuanto a la situación estructural y política, León según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO)[2] tiene indicadores que le sitúan como una ciudad con muy baja marginación social. Sin embargo y en contraste a lo anterior El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó en el año 2012 que León tenía 600,145 personas viviendo en condición de pobreza, lo que representaba entonces un 37.8% de su población total, sin embargo, ese dato se ha incrementado ya que se de manera más reciente el propio CONEVAL ha reportado que 42% de las personas viven en polígonos de pobreza. Así mismo León es uno de los dos Municipios del Estado de Guanajuato que se encuentran dentro de los 20 Municipios a nivel nacional con más gente en pobreza extrema[3].

Por otra parte, la encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en León hay un total de 282 304 hogares dentro de 268 861 viviendas, a su vez 9 337 de éstos tienen piso de tierra y unos 8 021 tienen solamente una habitación, lo que hace evidente que es

[2] Estimaciones basadas en el censo general de población y vivienda 2000 del INEGI (INEGI, 2001).

[3] Estimaciones del CONEVAL con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas-Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

una ciudad con recurrencia de hacinamiento intra hogar; asimismo hay 75 819 hogares que cuentan con jefatura femenina y afrontan por esta razón una condición más difícil debido a que prevalece una cultura machista[4].

Como una característica particular de León se tiene la presencia diseminada de pandillas a lo largo de su zona urbana. Al respecto autores como Ballesteros et al., (2002) refieren que el fenómeno de las pandillas es propio de la mayoría de las metrópolis de Latinoamérica, posicionándose frecuentemente en los primeros sitios de pendientes para las oficinas directrices de la seguridad pública, reconociéndose que la marginación, la desigualdad y la pobreza son factores que pronostican una mayor proliferación de pandillas (Portillo, 2003).

1.2) Criminalidad, definición y variables circundantes:

La criminalidad ha sido definida como el conjunto de conductas antisociales que se producen en un tiempo y lugar determinados. Para estudiar la criminalidad, es pertinente la intervención de la demografía, la historia, la etnografía, la psicología social, la estadística, entre otras disciplinas y ciencias, en busca de tratar de hacer un análisis global del fenómeno para así poder entenderlo y tratarlo (Rodríguez-Manzanera, 2003).

Respecto a las variables que acompañan a la criminalidad y basado en las ideas de la Escuela de Chicago, Solís-Espinoza (1997) refiere que la degradación del ambiente es un importante generador de criminalidad, la cual se genera en épocas de acelerado cambio social, ya sea a causa de desplazamientos de grupos poblacionales a zonas ajenas para ellos, o bien en función de las migraciones de origen campesino que hacen que de manera rápida las personas se enfrenten a las pautas de la vida de una sociedad urbana industrializada; en estas condiciones se registra una disminución de la influencia de las reglas de comportamiento existentes sobre los miembros del grupo; se debilitan los lazos sociales y la fuerza de contención proveniente de las normas y los valores. De esta manera, el comportamiento criminal es más bien producto de un déficit en la contención social, que deja sin control los impulsos individuales para buscar más la satisfacción de las necesidades propias o del grupo de pertenencia.

Otro factor que favorece la criminalidad es vinculado al crecimiento exacerbado de las ciudades modernas, ya que según lo describe Simmel (1988) la metrópoli hace que la persona sea en muchos escenarios anónima,

[4] Datos obtenidos de la encuesta Intercensal del INEGI versión 2015.

perdiendo ante ello la contención que otorgan la pertenencia, la cohesión e identificación social. Algo similar describen Duhau y Giglia (2008) pero con respecto al crecimiento de la concentración de personas en los espacios urbanos ya que refieren que con esto se genera un clima de disputa por los gratificantes de bienestar, una menor cohesión social y una serie de contingencias e interacciones emergentes al crecimiento de la población.

Desde la sociología Pérez (2011) apunta que la criminalidad es un fenómeno holístico que pasa por factores como la transmisión por aprendizaje, la desesperanza social por anomia, la perdida de la cohesión social y los valores, entre otros elementos, lo que hace del tema un asunto complejo y cuyo abordaje debe ser diverso y con atención a numerosos factores. Por supuesto debe ser considerada la noción de anomia de Durkheim (2013) en el sentido de que los estados colectivos de caos, desesperanza, reglas sociales degradadas e irrespetadas por los integrantes de una comunidad pueden llevar al individuo al aislamiento o abandono de su vida social, dejando de interesarse por la colectividad, siendo entonces más proclive a la comisión criminal.

1.3) La Política Criminal como dispositivo del Estado para prevenir la criminalidad

Para Rodríguez-Manzanera (2003) la Política Criminal consiste en la aplicación de todos aquellos conocimientos proporcionados por la investigación científica del crimen, del criminal y de la criminalidad, así como de la reacción social hacia ellos, en el intento de evitarlos en forma preventiva, o cuando ello no sea posible, reprimiéndoles.

En el estado del arte se encuentran documentos en los que se aprecia que se ha distinguido la Política Criminal de la Política Criminológica, ya que en el caso de la Política Criminal se refiere al conjunto de medidas prácticas que el Estado debe tomar para prevenir la actividad criminalidad, mientras la Política Criminológica, por su parte, sería considerada como la aplicación de los conocimientos criminológicos en la prevención general, aunque con especial énfasis sobre las conductas antisociales y delictivas.

Para Gabaldón (2006), la política criminal se puede entender como la suma de todas las actividades dirigidas o coordinadas por el Estado para identificar la problemática delictiva y para adoptar consecuentemente medidas que tiendan a minimizar los efectos de la criminalidad. Por su parte Hikal (2011) se refiere a la Política Criminológica como la puesta en práctica del conjunto de medidas preventivas y de acción post-delictiva, que han de comprender todo lo que se tenga a disposición para dar

tratamiento y buscar la reducción de la criminalidad en un determinado contexto social.

En el medio mexicano la actualidad de la política criminológica deja ver en forma clara una apuesta cada vez mayor por la prevención primaria, dejando atrás el tiempo en que el trabajo preventivo se anclaba a un sistema represivo o correctivo argumentando que el penitenciarismo y otros medios cumplirían una función ejemplar y de disuasión, sin embargo apenas se inicia con este nuevo enfoque y queda claro, por estadísticas y por percepción ciudadana, que en materia de prevención de las violencias hay hoy en día asignaturas pendientes (Guerrero-Agripino, 2015).

Por otra parte, Vidaurri (2015) ha escrito que contemporáneamente la política criminal se propone prevenir y abatir los eventos criminales, lo mismo a través de la instauración de marcos normativos, que llegando hasta el diseño y empleo de estrategias de contacto directo con las comunidades y la gente, con menos acción policial. En coincidencia Chincoya Teutli (2013) refiere que la política de prevención debe ser el conjunto sistemático y cohesionado de decisiones de política pública, basadas en el análisis ciencias sociales del fenómeno criminal, construidas con la participación en conjunto del Estado y la sociedad civil para tratar y reducir las tasas de criminalidad.

En este tópico de la política criminal destaca lo referido por Guerrero-Agripino (2007, 2015) que señala que a pesar de que en la modernidad la prevención se ha posicionado de manera importante en los discursos y programas de política criminal, la prevención deberá contextualizarse puntualmente para no correr el riesgo de generar un tópico vacío de contenido que no surta los efectos esperados.

1.4) Antecedentes de estrategias empleadas para afrontar y abatir la criminalidad contra comercios:

La sensibilidad victimológica de los comercios es un tema internacional, ante ello existen en el estado de la cuestión publicaciones que se refieren al tópico y en las que se ha llegado a estudiar la eficacia de algunas estrategias de prevención. Por ejemplo en España Díez-Ripollés y Cerezo (2009) revisaron la efectividad de la instalación de videocámaras en las zonas comerciales, logrando detectar que las zonas en donde se encuentran estos dispositivos funcionando reducen las tasas de delitos patrimoniales, sin embargo no ocurre un efecto significativo con delitos como el robo de autos o los delitos violentos, aunado a que la videovigilancia plantea desafíos a los derechos ciudadanos ya que vulnera en cierto grado la

intimidad de los individuos, por tanto aún no puede considerarse con confianza a la videovigilancia como un recurso contundente.

Respecto a la Videovigilancia resulta interesante la reflexión planteada por Bañuelos (2003), en el sentido de que se trata de una versión modernizada del sistema panóptico creado por Jeremy Bentham en los finales del siglo XVIII, y en donde se buscaba generar una contención conductual de los individuos a partir de percibirse vigilados permanentemente. Sin embargo y a pesar de mostrar algunos resultados favorables, Bañuelos (2003) señala que la videovigilancia es una práctica que debería estar legislada, ya que grabar, clasificar y almacenar imágenes de personas en espacios públicos y privados sin su autorización puede llegar a vulnerar los derechos y garantías fundamentales recogidos en la Declaración de los Derechos Humanos. Por lo tanto, es necesario un régimen legal para el control de quienes tienen la facultad de vigilar, así como un régimen de garantías que haga eficaz una ley al respecto.

De acuerdo con Shaw y Travers (2007), algunas respuestas recientes a la inseguridad urbana incluyen la privatización de la policía, a menudo para reforzar a los servicios de policía ya existentes, o para proveer protección específica a sectores, poblaciones o giros comerciales determinados. La privatización del espacio público es otra tendencia para ofertar protección a algunos, sin embargo, esas estrategias *per se* excluyen injustamente a muchos otros. Si el gobierno no logra actuar, en esa ausencia de vigilancia, en algunos países se recurre a los patrullajes y justicia callejeras ilegítimos, lo que representa graves implicaciones para el acceso a la justicia y los derechos de los ciudadanos (Chile Seguro-Seguridad-Pública Ministerio del Interior, 2010).

Con la misma intención, pero con una estrategia diferente, la Confederación Española de Comercio (s.f.) lanzó un programa de medidas de seguridad en el comercio basado en la colaboración ciudadana, la proximidad policial y la comunicación permanente entre los comerciantes y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Estatales en aras de prevenir los eventos delictivos.

En la escena nacional mexicana se encuentran diversos elementos publicados con la intención de abatir el crecimiento delictivo, así pues, en lugares como Colima se han difundido guías para que los comerciantes actúen de forma preventiva ante los potenciales robos a padecer. Asimismo, la revisión documental permite ver que muchas ciudades mexicanas tienen programas preventivos especialmente dirigidos para los

comercios, mismos que se promueven a través de volantes, tarjetas, sitios de internet o televisión.

1.5) La oferta de estrategias preventivas de la criminalidad en León (Guanajuato):

Como la mayoría de las grandes ciudades de México y América Latina, la ciudad de León de los Aldama (Guanajuato) cuenta con diversas instituciones y dispositivos para ser vigilada y promover la convivencia ciudadana en un marco garantista. Entre las principales instituciones que velan por la convivencia segura se tiene a la policía preventiva municipal, aunque de manera reciente emergen en gran cantidad compañías de tipo privado que ofertan servicios de seguridad, mientras desde la estructura gubernamental se han ido acoplando a los trabajos de prevención, organizaciones como la policía federal preventiva y la recientemente creada policía urbana estatal de Guanajuato.

Cabe señalar que además del arrendamiento por tiempo de guardias de seguridad, tanto la policía municipal como las compañías de seguridad privada ofertan dispositivos como alarmas, videocámaras, acompañamiento y sistemas de rastreo para contener los robos y otros delitos. Por otra parte, se inician a tejer estrategias autogestadas por la ciudadanía para protegerse de la actividad criminal, existiendo evidencia de 326 equipos de colonos capacitados en materia preventiva y 326 grupos de vecinos vigilantes operando en la mancha urbana de León (OCL, 2017b).

1.6) Materiales y aparatos

Para la recolecta de los datos cuantitativos de esta investigación, se usó una encuesta de creación propia, validada con un α=.77 y la cual fue dirigida a 801 micro-comercios. La encuesta se compuso de la exploración de 5 secciones: sistemas de prevención de robos, variables en el contexto inmediato del negocio, dotación servicios públicos, variables victimológicas y variables relacionadas a la función de la policía, distribuidas en 31 ítems. El instrumento se aplicó a microcomerciantes de 69 colonias de los distintos puntos cardinales de León, usando como criterio de inclusión que los microcomercios se situaran en contextos propios del estrato socio-económico medio o a polígonos de desarrollo[5]. Se excluyeron del estudio espacios identificados en el estrato socio-económico alto.

[5] Esta denominación se emplea para referirse a los sitios habitacionales con abundante presencia de personas en situación de pobreza y/o marginación social, y los cuales son atendidos prioritariamente por la política social.

Para los datos obtenidos, la sistematización se realizó en el paquete computacional SPSS versión 21. La encuesta posibilitó la obtención de indicadores de tipo porcentual, tablas de contingencia, así como indicadores de ocurrencia simple.

Asimismo, se registraron elementos de tipo cualitativo a través de diarios de campo y parrillas de observación directa, siguiendo recomendaciones metodológicas de Russel (1995) y de Martin y Bateson (2007) en el sentido de recabar información de los participantes en el estudio con la mínima influencia en sus comportamientos e información compartida.

Como punto central de trabajo, este estudio se enfocó al análisis de eventos de robo y hurto, los cuales según especificaciones técnicas (Kury, Gordon y Würger, 2006) difieren entre sí en el hecho de que el robo se lleva a cabo con violencia de por medio, conociéndose esta tipología criminal coloquialmente como robo o asalto, mientras que el hurto ocurre de forma oportunista y a menudo cuando no se encuentran personas presentes en los sitios victimizados.

2. RESULTADOS

2.1) Hallazgos cuantitativos y perfiles victimológicos de los negocios afectados

Con los datos recabados se corrieron estudios de frecuencias de ocurrencia, así como estadísticos descriptivos tipo tablas de contingencia y correlaciones de Pearson.

La encuesta aplicada permitió en primera instancia la obtención de los siguientes indicadores de frecuencias: En primer término, se identificó que, del total de los 801 negocios incluidos en la muestra, 141 micronegocios ya han sido asaltados, lo que representa un porcentual de 17.6 con respecto al total recabado. Así mismo se pudo identificar que la temporalidad de los robos presenta una moda de las 19.00 horas, así como una media de las 14.91 horas y una mediana de las 16.00 horas. Por otro lado, los robos sin violencia ó registrados cuando los micronegocios estaban solos correspondieron a un porcentual de 32.8 con respecto al total recabado, así pues, en suma 50.4 de los micronegocios ya han sufrido algún tipo de victimización.

Se identificó también la presencia de pandillas en las zonas donde se encuentran los micronegocios (ver tabla 1), detectando que un porcentual de 60.3 del total de negocios estudiados se encuentran en zonas donde existen pandillas, un porcentual de 38.1 están fuera de zonas con presencia de pandillas y en un1.6 de las encuestas no se brindó ese dato. También se

pudo observar que porcentualmente las armas más empleadas para los eventos de asaltos (ver tabla 2) se distribuyeron de la siguiente forma: armas blancas 7.2, armas de fuego 4.6, armas contundentes 2.2, combinación de arma de fuego y blanca .5 y combinación de armas blanca y contundente .1, en el 85.3 de los casos los robos fueron sin empleo de armas u ocurrieron estando el micronegocio cerrado.

Tabla 1.- Gráfico que identifica la presencia de pandillas en las zonas donde se encuentran los micronegocios estudiados.

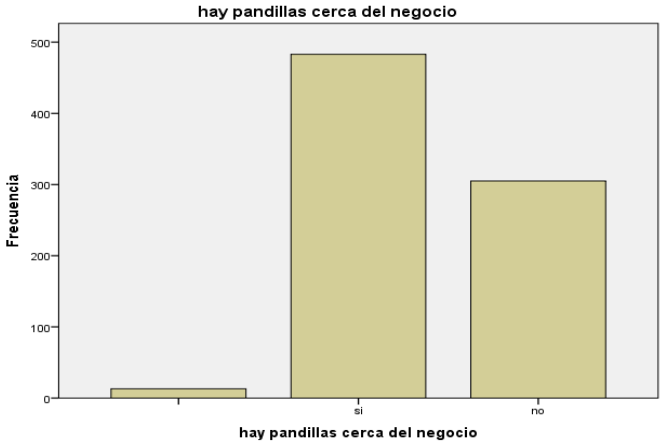

Un análisis de Indicadores de Tabla de Contingencias (ITC) permitió ver que en la medida que las colonias están dotadas de pavimentación, se incrementan los rondines policiales, luego entonces en un porcentual de 44.7 respecto al total de los casos, coinciden las variables pavimentación y presencia de rondines policiales, en un 37.1 de los casos no se dan los rondines a pesar de existir pavimentación, mientras que 5.2 de los casos tienen rondines a pesar de no ser zonas pavimentadas y un 9.9 de los casos no se tenían ninguna de las dos variables analizadas contingencialmente.

Tabla 2.- Distribución porcentual de las armas más empleadas para asaltar microcomercios

Arma usada				
	Frecuencia	**Porcentaje**	**Porcentaje válido**	**Porcentaje acumulado**
Negocio solo o robo sin emplear arma	683	85.3	85.3	85.3
Fuego	37	4.6	4.6	89.9
Blanca	58	7.2	7.2	97.1
Contundente	18	2.2	2.2	99.4
Fuego y blanca	4	.5	.5	99.9
Blanca y contundente	1	.1	.1	100.0
Total	801	100.0	100.0	

Por otro lado, otra obtención de ITC permitió identificar la vinculación porcentual de eventos de asaltos y el efecto disuasivo de dispositivos como alarmas y herrería. Al respecto el estudio indicó que los negocios con alarmas que han sido asaltados representan un 3.9 de los casos con respecto al total de encuestas, mientras en un 10.6 de los casos respecto al total, tienen alarmas y no han sufrido asaltos. Los micronegocios sin alarmas contienen un 13.7 respecto del total encuestados que ya han sido asaltados mientras un 71.3 de los micronegocios no tiene alarma ni ha sido asaltado.

Tocante al ITC de eventos de asaltos y presencia de herrería de protección los negocios con herrería protectora presentan el 8.7 de los asaltos con respeto al total de los encuestados, mientras que 40.2 de los micronegocios cuentan con este tipo de protección y no han sido asaltados. Para los casos que no cuentan con este elemento se obtuvieron ITC de 8.8 para micronegocios ya asaltados y de 41.7 para micronegocios que no tienen herrería protectora y no han sido asaltados, lo que permite observar que este dispositivo no es significativo en cuanto sus efectos de disuasión delictiva.

Con la intención de establecer un perfil victimológico situacional se corrió un estudio de indicadores de frecuencia (ver tabla 3) que incluyera

variables como el número de personas que atendían el comercio al momento de ser asaltados, el número de clientes presentes, la presencia de vigilancia privada, la presencia de vigilancia vecinal y el sexo de la persona encargada del micronegocio al momento del asalto (ver figura 1). En ese análisis se encontraron los siguientes datos: en un 22.4 de los casos de micronegocios asaltados se encontraban clientes en el momento del delito, la media de clientes dentro de este tipo de situaciones fue de 2.0, con una varianza de .175 y una desviación estándar de .418. Tocante a los tipos de vigilancia con que contaban los micronegocios en un porcentual de 7.8 con respecto a los 141 negocios asaltados los negocios contaban con vigilancia privada; asimismo un porcentual de 44.7 de los negocios asaltados contaban con organización vecinal para vigilancia.

Tabla 3.- Registro de frecuencias de la disponibilidad de vigilancia privada, vigilancia vecinal y presencia de clientes en la dinámica de micronegocios asaltados

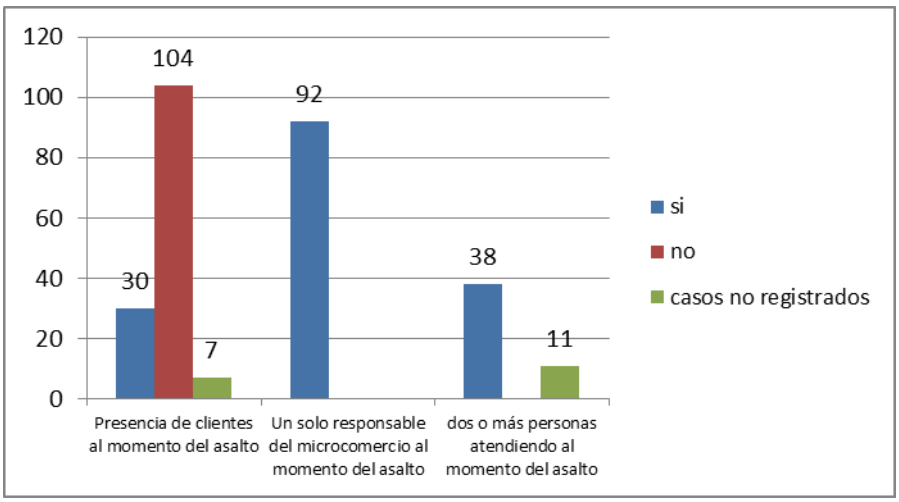

Por lo que respecta al sexo de la persona encargada del micronegocio al momento del asalto en 50 casos el micronegocio era atendido por varones, en 57 casos por mujeres, en 24 casos por personal de ambos sexos y los 10 casos restantes no reportaron este dato.

Figura 1.- Sexo de la persona encargada del micronegocio durante el asalto

2.2) Hallazgos cualitativos

En 18 colonias se refirió que no hay vigilancia privada. La percepción que se reporta de la policía es de tardía, corrupta y poco confiable, aunque se reconoce que esas condiciones son en buena medida consecuencia de una plantilla insuficiente, mal equipamiento, malos pagos y mala capacitación para su tarea laboral. Asimismo, los comerciantes no perciben apoyo de las autoridades, lo que se traduce en poca convicción por las denuncias formales cuando existen robos o fenómenos parecidos.

La prevención se enfoca en esquemas de corte operativo como alarmas, cámaras, rondas de vigilantes, entre otras, dejando poco espacio a emprender acciones desde la política estructural, así como para las cuestiones provenientes de prevención autogestionadas en la comunidad y sus actores sociales. Pese a lo anterior se recuperaron referencias donde los microcomerciantes prefieren soluciones desde ellos mismos a la inseguridad que las que operan desde la autoridad formal.

La combinación de los hurtos y los robos con violencia (asaltos) evidencia que se debe atender el tema de la seguridad, aunque tal y como lo demuestran las variables abordadas en el estudio, una estrategia preventiva eficaz deberá estar sustentada en una base integral que considere aspectos de atención social.

2.3) Discusión

Acorde con los hallazgos se considera que la situación de la victimización a los microcomercios amerita una mayor atención de parte de las autoridades, ya que el número de establecimientos afectados representan una cuota significativa. En el mismo tópico destaca el interés en los robos y hurtos por los bienes de fácil comercio o el efectivo, lo cual concuerda por lo

reportado en otros escenarios latinoamericanos (Acero y Pérez, 2008; Chile Seguro-Seguridad Pública Ministerio del Interior, 2010).

Por otra parte en soporte a lo postulado por diversos autores (Simmel, 1988; Duhau, y Giglia, 2008) los resultados muestran que la gentrificación ha dificultado la movilidad urbana y ha mermado la calidad de atención en servicios públicos, como en este caso la pavimentación y la vigilancia policial, así como de la cohesión social, lo cual se vio reflejado en este trabajo con los amplios tiempos de respuesta de las policías ante contingencias que requieren su atención rápida, así como con la poca convocatoria para tratar comunitariamente asuntos referentes a la seguridad pública, a pesar de que se refiere como un tema coyuntural (OCL, 2017a).

Asimismo, en contraparte al progreso industrial que vive la ciudad, existe un déficit de elementos policiales, lo cual puede incrementarse pues de continuo se extienden tanto la mancha urbana como la población leonesa con nuevos desarrollos habitacionales e industriales, mientras se sigue con la vigilancia del mismo estado de fuerza. En ese tema la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda tener 300 agentes de policía por cada 100 000 habitantes, sin embargo, la ciudad de León tenía en la última ocasión que se hizo público el dato, 1519 elementos operativos en Policía municipal (Navarro, 2015) divididos en 3 turnos para atender a 1 millón 578 mil 626 pobladores, que de acuerdo a los datos aportados por la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene León. Lo anterior muestra que se tiene un déficit amplio de elementos policiales adscritos a la policía preventiva municipal, pues tomando como referencia la recomendación del número de elementos aportada por la ONU, la ciudad de León debería contar con alrededor 4735 agentes. Así en este tema, a pesar de que se incluyeran al estado de fuerza policial los 813 elementos agentes de tránsito que trabajan en la ciudad, ello arrojaría un total de 2332 efectivos de seguridad municipal persistiendo el déficit de elementos vigilantes. Quizás es ante el déficit antes señalado que se ha causado un auge en la instalación de dispositivos electrónicos de seguridad donde destacan las videocámaras, lo cual ha sido referido por trabajos previos, que también discuten la corrección legal de la videovigilancia respecto a la tutela de derechos fundamentales de los ciudadanos (Bañuelos, 2003: Díez-Ripollés y Cerezo, 2009).

Resulta pertinente proponer una revisión de las posibles rutas de solución de la criminalidad ya que si bien las entidades policiales son un actor principal en el fenómeno de control de la criminalidad, es igual de trascendente la toma de decisiones e implementaciones que desde la política pública haga poniendo en práctica la política criminal y la política

criminológica (Chincoya Teutli, 2013; Gabaldón, 2006; Guerrero-Agripino, 2007, 2015; Hikal, 2011) como dispositivos para abatir los delitos. Además, debe reflexionarse desde la teorización de Durkheim (2013) en el sentido de que las condiciones de desigualdad social, pobreza e inequidad abonan a tener un ambiente permeado por la criminalidad y otros fenómenos no deseados, ya que éstos hacen las veces de catalizadores del estatus anómico social (Pérez, 2011).

REFERENCIAS

Acero, S.M. y Pérez, B. (2008). Los delitos contra el patrimonio en Colombia: Comentarios sobre su comportamiento en décadas recientes. *Revista Criminalidad*, 50 (1) 59-72.

Ballesteros, B.P., Contreras, C.E., Vargas, F.J., Palacios, S.R. y Bonilla, L.P. (2002). La pandilla juvenil: breve revisión y análisis funcional de un caso. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*. 2 (2) 335-350.

Bañuelos, J. (febrero/marzo, 2003). Videovigilancia en la Sociedad Panóptica Contemporánea. *Razón y Palabra*. 31. Recuperado el 02 de octubre de 2017 de: http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n31/jbanuelos.html

Chile Seguro-Seguridad Pública Ministerio del Interior (2010). *Prevención de delitos en el comercio Recopilación y adaptación de experiencias internacionales.* Santiago: Gobierno de Chile.

Confederación Española de Comercio (s.f.). Comercio es Seguridad. Guía práctica de Seguridad dirigida al comerciante. Recuperado el 12 de febrero de 2018 de: http://www.belt.es/expertos/imagenes/310510_exp01.pdf

Chincoya Teutli, H. (2013, enero/abril). "¿Política criminal, política criminológica o políticas públicas en seguridad? Reflexiones en la coyuntura de la redacción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018". *Alegatos. 83* (27). Recuperado el 24 de abril de 2018 de: http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/279

Díaz de Rada, V. (2010). *Manual de trabajo de campo en la encuesta*. Madrid: CIS.

Díez-Ripollés, J. L. y Cerezo, A. I. (2009). La prevención de la delincuencia callejera mediante videocámaras. Regulación jurídica y eficacia. *Polít. Crim*. 4, (7), 171-196.

Duhau, E. y Giglia, A. 2008. *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli.* México: Siglo XXI, Universidad Autónoma Metropolitana.

Durkheim, E. (2013). *El suicidio*. México: Colofón.

Gabaldón, L.G. (2006). Criminalidad, reacción social y política criminal: una visión en el contexto de la reforma policial venezolana. *Relación Criminológica*, 15, 66-78.

Galindo, J. (1998). *Técnicas de Investigación en Sociedad, Cultura y Comunicación*. México. Addison Wesley Longman.

Gobierno del Estado de Colima (s.f.). *Guía para prevenir el robo a comercio*. [folleto]. Colima: Gobierno del estado. Recuperado el 11 de marzo de 2018 de: http://www.pgj.col.gob.mx/2013/folletos/folleto_robocomercio.pdf

Guerrero-Agripino, L.F. (2007). Seguridad pública y prevención del delito en el estado social de derecho. Especial comentario a la trascendencia de la educación. *Díkaion*, 21, (16), 251-272.

Guerrero-Agripino, L.F. (2015). *Seguridad, reacción y Prevención en el Sistema Mexicano.* Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Hikal, W.S. (marzo/septiembre, 2011). Nuevas estrategias para la política criminológica. *Letras jurídicas*, 12, 1-23. Recuperado el 28 de septiembre de 2017 de: http://cuci.udg.mx/letras/sitio/index.php/component/search/hikal?ordering=&searchphrase=all

Kury, H., Gordon, L. y Würger, M. (2006). Criminalidad y victimización como cotidianeidad. Resultados de un estudio victimológico en Colombia. En H. Marchiori <<*Victimología. Estudios sobre victimización*>>.Córdoba, Argentina: Grupo editor encuentro.

Navarro, L. (2015, 10 de octubre). Recibe López Santillana mandos policiacos y Reporte del estado de la administración de León. *Es lo cotidiano.* Recuperado el 21 de febrero de 2018, de: http://www.eslocotidiano.com/articulo/sociedad/recibe-lopez-santillana-mandos-policiacos-y-reporte-estado-administracion-leon/20151010002638023711.html

Observatorio Ciudadano de León [OCL]. (2017 a). *Informe de Cohesión social 2017*. León, Guanajuato, México: OCL.

Observatorio Ciudadano de León [OCL]. (2017 b). *Informe de Incidencia delictiva 2017*. León, Guanajuato, México: OCL.

Pérez, J.A. (2011).La explicación sociológica de la criminalidad. *Derecho y cambio social.* 7 (22) 1-22. Recuperado el 27 de septiembre de 2017 de: http://www.derechoycambiosocial.com/revista022/explicacion_sociologica_de_la_criminalidad.pdf

Rodríguez-Manzanera, L. (2003). *Criminología.* México: Porrúa.

Russel, B.H. (1995). *Métodos de investigación en Antropología Cultural. Abordajes cualitativos y cuantitativos*. Walnut Creek: Altamira press.

Shaw, M. y Travers, K. (2007). *Estrategias y mejores prácticas en prevención del delito con relación a áreas urbanas y juventud en riesgo*. *Actas del Taller realizado en el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia penal.* Montreal, Canadá: Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.

Simmel, G. (1988). Metrópolis y la vida mental. En M. Bassols, R. Donoso, A. Massolo y A. Méndez (coords.). *Antología de Sociología Urbana*. México: UNAM.

Solís-Espinoza, A. (1997). *Criminología. Panorama contemporáneo*. Lima: Intercopy.

Vidaurri, M. (marzo/septiembre, 2015). Política criminal. Concepto, finalidades, función y método. *Letras jurídicas*, 20, 1-22. Recuperado el 27 de septiembre de 2017 de: http://cuci.udg.mx/letras/sitio/index.php/2016-04-11-13-34-42#